



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2926***Actos administrativos del servicio de protección de menores de Ibiza no notificados***

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de diferentes actos administrativos dictados por la Consejera Ejecutiva del Departamento de Sanidad y Bienestar Social del Consell Insular de Ibiza en materia de protección de menores, y dado que no hay constancia en los expedientes referidos de la recepción por parte de las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación los referidos actos administrativos. Así mismo, en virtud de lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para comparecer en el Servicio de Protección de Menores del Consell Insular de Ibiza, situado en la calle Cosme Vidal Llàser s/n, Barri de Cas Serres, del municipio de Eivissa, a efectos de ser notificados del contenido íntegro del acto administrativo dictado.

Expediente de Protección de Menores núm. 19/2011.

Acto administrativo: Resolución de la Consejera Ejecutiva del Departamento núm. 2011000055 de 2 de Septiembre de 2011 y Resolución de la Consejera Ejecutiva del Departamento núm. 2011000182 de 25 de Noviembre de 2011.

Interesado: Sr. David Aguilera Calero.

El Presidente,
Vicent Serra Ferrer.

Ibiza, 17 de Enero de 2013.

Eivissa, 24 de gener de 2013

La secretaria técnica de Economía Bienestar Social y Deportes,
Laura Tur Ferrer

